25 CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
6, 7 Y 8 DE OCTUBRE 2021

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CONCEPTOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA

Área de investigación: Sustentabilidad y ciencias administrativas

Natalia Cohen
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba
Argentina
nataliacohen@unc.edu.ar

Eliana Mariela Werbin
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba
Argentina
emwerbin@gmail.com

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CONCEPTOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA

Resumen

En el presente trabajo se aborda el camino que fueron recorriendo los conceptos de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y la Sustentabilidad Corporativa (SC) hasta llegar a formar teorías con ideas propias y características bien diferenciadas. Se trata de un artículo de revisión bibliográfica donde se relevaron los artículos más influyentes del tema.

La investigación en RSE comenzó con una orientación de tipo normativa, basándose en la ética y la economía del bienestar, mientras que la investigación en SC fue una reacción del sistema científico a lo que estaba sucediendo con el desarrollo económico y su relación con el sistema natural. A partir de la década del 1950 el concepto de RSE comienza a evolucionar marcando su era moderna cuyas definiciones se expandieron luego durante la década de 1960 y proliferaron durante 1970. En la década de 1980, gracias a la abundante investigación empírica, comenzaron a madurar temas como el desempeño social corporativo, la teoría de las partes interesadas y la teoría de la ética empresarial. En la década de 1990, la RSE siguió sirviendo como un concepto central, pero se transformó en marcos temáticos alternativos. A partir del 2000 aparecieron tensiones, problemas y hasta cuestionamientos de base teórica de cada concepto, replanteos necesarios para que el campo evoluciones y avance hacia nuevos horizontes.

A pesar de sus diferencias, la RSE y la SC están convergiendo. Cuando se hace referencia a la RSE, los problemas ambientales son un subconjunto de una dimensión más amplia del desempeño social, en cambio en el campo de SC, la dimensión social se ha convertido en una parte cada vez más importante del paradigma de la sustentabilidad. Existe una interconexión e interdependencia entre ambos, son complementarios pero cada uno abarca cuestiones diferentes. La RSE marca el rumbo, proporciona la brújula, hacia dónde se quiere ir,

mientras que la SC es el motor, la capacidad de gestión para lograr los objetivos. Ambas muestran que las empresas deben equilibrar los tres elementos (económico, social y ambiental) para lograr la sustentabilidad a largo plazo y la responsabilidad social.

Palabras clave: sustentabilidad, responsabilidad social, nuevos paradigmas, medición de conceptos.

1. Introducción

Los términos responsabilidad social empresarial (RSE) y sustentabilidad corporativa (SC) han evolucionado de manera sorprendente en las últimas décadas. Algunos autores los tratan como conceptos convergentes y otros se apegan a uno de ellos considerándolos conceptos únicos, con sentido propio.

Carroll (1999) rastrea la evolución del concepto de RSE a partir de la década de 1950 marcando su era moderna cuyas definiciones se expandieron luego durante la década de 1960 y proliferaron durante 1970. En la década de 1980, hubo menos definiciones nuevas, más investigación empírica y comenzaron a madurar temas alternativos como el desempeño social corporativo, la teoría de las partes interesadas y la teoría de la ética empresarial. En la década de 1990, la RSE siguió sirviendo como un concepto central, pero se transformó en marcos temáticos alternativos. A partir del 2000 aparecieron tensiones, problemas y hasta cuestionamientos de base teórica de cada concepto, replanteos necesarios para que el campo evoluciones y avance hacia nuevos horizontes.

Entre 1970 y 1980 se evidenciaron varios hechos históricos que demostraron la existencia de una crisis ambiental y pusieron a los organismos multilaterales y a los países del mundo entero a pensar en cómo encarar el modelo de producción de los años venideros dado el manifiesto límite demostrado por los recursos naturales. El informe "Nuestro Futuro Común" de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAyD) de la ONU (1987) conocido como el "Informe de Brundtland", se toma como un punto de partida para la mayoría de las discusiones actuales sobre el concepto de desarrollo sostenible (DS). Mebratu (1998) aclara que no fue la CMMAyD quien

acuñó el término DS, como muchos afirman, sino que fue incluido por primera vez en 1980 en la Estrategia Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

El trabajo tiene por objetivo abordar el camino que fue recorriendo cada concepto hasta llegar a formar teorías con ideas propias y características bien diferenciadas.

La metodología utilizada es de base cualitativa, se trata de un artículo de revisión bibliográfica donde se relevaron revistas académicas reconocidas y artículos más influyentes según análisis exhaustivo realizado por Amato (2021). Se analizó la literatura reciente sobre sustentabilidad y responsabilidad Social, para discernir sus similitudes, diferencias, tensiones actuales y perspectivas a futuro.

En una primera parte se analizan las características de cada concepto a lo largo de los años y décadas. Luego se estudian sus relaciones y, por último, la forma de medición, mostrando las principales agencias que actualmente ofrecen al mercado bases de datos que proporcionan medidas de impacto social, ambiental y cuestiones de gobernanza, por ejemplo, Bloomberg (ESG), Thomson Reuters (ASSET4) y base de datos KLD.

2. Características de los conceptos a lo largo de los años

a) 1950´s: Moralidad de los empresarios

En la década de 1950, autores de economía, derecho y *management* comenzaron a dar marco al tema de la responsabilidad corporativa o empresaria. Argumentaron que las responsabilidades morales de los gerentes hacia la sociedad y los marcos legales deberían guiar las decisiones de los gerentes, relacionadas con el trabajo, las comunidades locales y la seguridad de los productos (Bowen, 1953; Frederick, 1960; Heald, 1957).

En los primeros escritos sobre RSE, se la denominaba más a menudo como responsabilidad social (RS) que como RSE. Quizás esto se debió a que la edad de la prominencia y el dominio de las corporaciones modernas en el sector empresarial aún no se había producido ni se había observado.

Frank Abrams, un ex ejecutivo de Standard Oil Company en 1953 argumentó que, a medida que la administración se estaba profesionalizando, las empresas tenían que pensar no solo en las ganancias, sino también en sus empleados, clientes y el público en general (Carroll y Shabana, 2010).

La publicación de Howard R. Bowen en 1953 de su libro histórico "Responsabilidades sociales del empresario" (*Social Responsibilities of the Businessman*) marca los comienzos del período moderno de la literatura sobre este tema. Partió de la creencia de que cientos de grandes empresas eran centros vitales de poder y toma de decisiones, y que las acciones de estas empresas afectan la vida de los ciudadanos en muchos aspectos. Muchos de los principales estudios sobre RSE nombran a Bowen como el padre de la RSE (Carroll, 1999; Garriga y Melé, 2004; Lee, 2008). También otros lo designan en el campo de la RSE como "*The most celebrated unknown figure*" (La figura desconocida más célebre) (Acquier et al. 2011). Su obra fue hecha para el «Consejo de Iglesias Cristianas de Estados Unidos» con el objetivo de abordar la relación entre la ética cristiana y la vida económica. Como economista de bienestar estadounidense, su trabajo se dedicó a encontrar una forma alternativa de llenar los vacíos en la economía del *laissez-faire* desenfrenada sin introducir la economía socialista coordinada (Acquier et al. 2011). Consideró la RSE desde el punto de vista de una economía del bienestar interesada en la regulación del capitalismo.

Bowen planteó una definición inicial de las responsabilidades sociales de los empresarios: "Se refiere a las obligaciones de los hombres de negocios de alcanzar las políticas, tomar decisiones, y seguir líneas de acción deseables en términos de objetivos y valores de una sociedad" (1953, p. 6). Luego, en el mismo texto, cita la encuesta de la revista *Fortune* de 1946 (p. 44), donde preguntó si la consciencia social de los empresarios significa que son responsables de sus consecuencias en una esfera más amplia que la declaración de ganancias y pérdidas, donde el 93,5% de los empresarios respondieron afirmativamente.

Theodore Levitt cerró la década de 1950 advirtiendo al mundo empresarial sobre los peligros de la responsabilidad social. Pensaba que las preocupaciones sociales y el bienestar general no eran responsabilidad de las empresas, sino del gobierno, y que el trabajo de

las empresas era "cuidar los aspectos más materiales del bienestar". Levitt temía que la atención a las responsabilidades sociales desvirtuara el afán de lucro que era tan esencial para el éxito empresarial (Carroll y Shabana, 2010).

b) 1960´s: Desarrollo significativo del concepto de RSE

La década de 1960 marcó un crecimiento significativo en definiciones y en formalizar el concepto de RSE. Uno de los primeros y más destacados escritores de ese período fue Keith Davis quien expuso su definición de RS haciendo referencia a "Aquellas decisiones y acciones adoptadas por los empresarios debido a motivaciones que exceden el interés económico o técnico" (Davis, 1960, p. 70, como se citó en Carroll, 1999). Davis se hizo conocido por sus opiniones sobre la relación entre la RS y el poder empresarial sosteniendo que "Las responsabilidades sociales de los empresarios necesitan ser acordes con su poder social" (Davis, 1960, p. 71, como se citó en Carroll, 1999).

William C. Frederick también fue un influyente contribuyente a las primeras definiciones de RS como él escribió:

> Los recursos económicos y humanos de la sociedad deberían ser usados para fines sociales amplios y no restringidos a los intereses exclusivos de la compañía. Los medios de producción y distribución deben ser utilizados de forma tal que fortalezcan el bienestar económico social (1960, p. 60).

Por otro lado, Joseph McGuire en 1963, postuló que la responsabilidad social insta a las corporaciones a asumir ciertas responsabilidades con la sociedad que se extienden más allá de sus límites, obligaciones económicas y legales (Carroll y Shabana, 2010).

En un libro de 1967, titulado "Responsabilidades sociales corporativas", Clarence C. Walton, un pensador destacado en este tema, presentó su definición de RS:

> En definitiva, el nuevo concepto de responsabilidad social reconoce la intimidad de las relaciones entre la corporación y la sociedad y se da cuenta de que las relaciones deben ser tenidas en cuenta por los altos directivos como la corporación y los grupos relacionados que persiguen sus respectivos objetivos (p. 18, como se citó en Carroll, 1999).

Patrick Murphy argumentó que los años sesenta y principios de los setenta fueron las eras de la "conciencia" y el "problema" de la RSE. Este fue un período de cambio de conciencia social y reconocimiento de la responsabilidad general, participación en los asuntos comunitarios, preocupación por el deterioro urbano, corrección de la discriminación racial, alivio de la contaminación y la continua era filantrópica en la que había un enfoque en la caridad (Carroll y Shabana, 2010).

Por último, según Lee (2008), este período se caracteriza por una ausencia de cualquier combinación de RS con desempeño financiero. En otras palabras, la RS fue impulsada principalmente por motivaciones externas, socialmente conscientes y las empresas no buscaban nada especifico a cambio.

c) 1970´s: Amplio desarrollo de la definición de RSE

Los economistas neoclásicos, como Milton Friedman, ganaron fuerza a finales del siglo XX, cuestionando las obligaciones morales de los gerentes hacia la sociedad, argumentando que una posición normativa no podía ser defendida por la lógica y la razón. Al basar sus argumentos en la racionalidad, el interés propio y la utilidad, los economistas neoclásicos persuadieron a una gran comunidad de investigadores de que la riqueza se crea de manera más eficiente para la sociedad cuando a los administradores se les deja la tarea de maximizar las ganancias y a los gobiernos se les asigna la tarea de proteger a la sociedad de los excesos administrativos. Friedman escribe una nota para un diario influyente, *The New York Times Magazine*, pasando así a ser uno de los artículos más citados de la historia:

> Hay una sola y única responsabilidad social de las empresas: usar sus recursos y participar en actividades diseñadas para aumentar sus ganancias siempre y cuando se mantengan dentro de las reglas del juego, es decir, que se comprometan en una competencia abierta y libre sin engaños ni fraudes (1970, p.6).

Friedman argumentó además que, si los gerentes adoptaran una posición moral guiada por la responsabilidad social, las empresas se convertirían en instituciones políticas que incluso socavarían los sistemas democráticos elegidos.

Una contribución histórica al concepto de RSE provino del Comité de Desarrollo Económico (CED) en su publicación de 1971 al observar que es la sociedad la que le permite operar a la empresa y, en consecuencia, ésta tiene la obligación de satisfacer las necesidades de la sociedad. Señaló que el contrato social entre empresa y la sociedad estaba cambiando de manera sustancial e importante y que las empresas deben asumir mayores responsabilidades hacia la sociedad.

Prakash Sethi en 1975 discutió las "dimensiones del desempeño social empresarial", y en el proceso distinguir entre el comportamiento corporativo en:

- Obligación social: en respuesta a fuerzas del mercado o restricciones legales.
- Responsabilidad social: congruente con normas sociales, valores y expectativas de actuación.
- Sensibilidad social: adaptación del comportamiento de la organización a las necesidades sociales.

En un libro importante titulado “Gestión privada y políticas públicas: Principio de responsabilidad pública” de 1975, Lee Preston y James Post, trataron de desviar la atención del concepto de RSE hacia una noción de responsabilidad pública. Definieron a la RSE como preocupación social que subyace una gran variedad de políticas y prácticas empresariales y que afecta a dos procesos diferentes: 1) el proceso de administración de la empresa (ámbito interno) y 2) el proceso político público (ámbito social o externo). Dijeron que prefieren la palabra "público" en lugar de "social", para enfatizar la importancia del proceso político público, en lugar de la opinión y la conciencia individual.

Carroll en 1979 definió a la RSE como: “La responsabilidad social del negocio abarca los aspectos económicos, legales, éticos y expectativas que la sociedad tiene de las organizaciones en un momento dado” (p. 500). La sociedad espera que las empresas cumplan con su misión económica dentro del marco de los requisitos legales. Otra expectativa es la responsabilidad ética que la sociedad espera que sigan las empresas, comportamientos y prácticas que van más allá de lo que exige la ley. Finalmente, existen responsabilidades filantrópicas de la sociedad que representan actividades voluntarias, específicas, guiadas por el

deseo de las empresas de participar en roles sociales no exigidos por la ley.

d) 1980´s: Límites del crecimiento

A partir de la década del ´80, las preocupaciones centrales de la RSE comenzaron a "reformularse" en conceptos, teorías, modelos o temas alternativos. Thomas M. Jones entró en el debate sobre la RSE con una perspectiva interesante definiéndola como "la noción de que las compañías tienen una obligación social más amplia hacia grupos de la sociedad que no sean los accionistas, más allá de lo legal y contractual. Esta obligación debe ser adoptada voluntariamente." (1980, pp. 59-60). Uno de las principales contribuciones fue su énfasis en la RSE como proceso. Mostró como una compañía podía comprometerse en el proceso de toma de decisiones de RSE.

Unos años más tarde, Peter Drucker en 1984 se encargó de proponer un "nuevo significado" de RSE. Introdujo la idea de que la rentabilidad y la responsabilidad eran nociones compatibles y que las organizaciones debían convertir sus responsabilidades sociales en oportunidades de negocio.

Un buen ejemplo del creciente interés en hacer operativa la RSE y ver si tenía alguna relación con el desempeño financiero fue la investigación de Philip Cochran y Robert Wood (1984) quienes estaban interesados en estudiar si las empresas socialmente responsables también eran rentables. Steven Wartick y Philip Cochran (1985) definieron el desempeño social corporativo como la integración de principios de RS, los procesos de respuesta social y las políticas desarrolladas para dirigirse a los asuntos sociales, tomando como base los estudios previos de Carroll. Por su parte Lee (2008) aclara que los estudios empíricos realizados en esta época contienen muchos problemas metodológicos y que tenía que haber más objetivos y mecanismos teóricos más claros. Los intereses económicos y sociales dentro de las organizaciones se acercaron y se volvió mucho más receptivo en la década de 1980, pero aún no se pueden acoplar firmemente.

En la década de 1980, otro grupo de actores (científicos, sociedad civil y gobierno) alertaron que el desarrollo económico estaba superando los límites de los recursos naturales. Estos grupos abogaron por el concepto

de desarrollo sostenible. Muchos de los investigadores de las escuelas de negocios que aceptaron este desafío vieron a las empresas como sistemas anidados en otros sistemas (macroeconómicos, políticos, sociales y ecológicos) mucho más amplios. Argumentaron que el exceso de producción industrial y de consumo humano estaba contribuyendo a los desequilibrios ambientales, que en última instancia socavarían los sistemas empresariales y económicos, pero que los efectos no eran necesariamente inmediatos, visibles o predecibles.

Entre 1970 y 1980 se evidenciaron varios hechos históricos que demostraron la existencia de una crisis ambiental y pusieron a los organismos multilaterales y a los países del mundo entero a pensar en cómo encarar el modelo de producción de los años venideros dado el manifiesto límite demostrado por los recursos naturales. Entre estos hechos podemos destacar desde la catástrofe química-ecológica en Seveso (Italia) en 1976 hasta el estallido del reactor en la central nuclear de Chernobyl (Ucrania) en 1986.

Al respecto, Desta Mebratu expresa:

> Mediante la industrialización y la globalización, el nivel de vida en el mundo desarrollado ha pasado de la mera subsistencia a la opulencia, mientras que la mayoría de las personas en el mundo en desarrollo todavía están sometidas a la indigencia. El medio natural ha llegado a un límite" (1998, p. 4).

Luego explica que este paradigma se estaba gestando incluso mucho tiempo antes haciendo referencia a la Conferencia sobre Ambiente Humano de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Estocolmo de 1972 que reconoció la importancia de la gestión del ambiente; el reporte del Club de Roma en 1972 "Límites del Crecimiento", sobre los excesos de la sociedad industrial sobre los límites ecológicos; el libro de Schumacher de 1979 *"Small is beautiful"*, donde destaca el agotamiento de los recursos naturales desde el concepto de apropiación de tecnología; el Programa de Ambiente de la ONU revisado en 1978, donde aparece por primera vez el término eco-desarrollo; la Estrategia Mundial de Conservación en 1980, formulada por la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza, la Fundación Vida Silvestre y el Programa de Ambiente de la ONU, que relaciona desarrollo y ambiente bajo el tema de la conservación.

El informe “Nuestro Futuro Común” de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAyD) de la ONU (1987) conocido como el “Informe de Brundtland”, se toma como un punto de partida para la mayoría de las discusiones actuales sobre el concepto de desarrollo sostenible (DS). Este informe constituyó un importante punto de inflexión político para el concepto de DS.

Mebratu (1998) aclara que no fue la CMMAyD quien acuñó el término DS, como muchos afirman, sino que fue incluido por primera vez en 1980 en la Estrategia Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La CMMAyD argumentó que el desarrollo económico era necesario para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, la vida y la prosperidad, pero que estaba poniendo trabas a los sistemas naturales y que la erosión de éstos socavaba el futuro desarrollo económico y social. En dicho informe se define término DS para referirse al desarrollo que "satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (CMMAyD, 1987, p. 43). El desarrollo económico debe operar dentro de las limitaciones de los sistemas de recursos naturales, si se quiere que todos los sistemas sean sostenibles. Contiene dos conceptos claves:

- El concepto de "necesidades", en particular las necesidades esenciales del mundo de los pobres, a los que se debe dar prioridad absoluta; y
- La idea de limitaciones impuestas por el estado tecnológico y organizaciones sociales sobre la capacidad del medio ambiente para cumplir con las necesidades del presente y del futuro.

El informe exhorta a los gobiernos a que actúen con responsabilidad en el sentido de apoyar un desarrollo que sea sostenible económica y ecológicamente.

Varios autores han criticado diferentes implicaciones de esta definición por ser demasiado vaga, por no definir qué son las necesidades, o por no decir cuáles son los mecanismos para lograr una sociedad ambientalmente sostenible (Castro, 2004).

A partir de la publicación del Informe de Brundtland, el DS se ha convertido en el elemento central del discurso ambiental, lo que lleva a

una aceptación muy amplia con interpretaciones muy diversas. Años más tarde en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo" (CNUMAD) que popularmente es conocida como "Cumbre de Río o de la Tierra". En ella se aclaró el concepto de DS:

- ✓ Principio 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- ✓ Principio 4: Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado.

La Conferencia fue la oportunidad de adoptar un programa de acción para el siglo XXI, llamado "Agenda 21" que enumera algunas de las 2500 recomendaciones relativas a la aplicación de los principios de la declaración. Tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con la salud, la vivienda, la contaminación del aire, la gestión de los mares, bosques y montañas, la desertificación, la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, la gestión de la agricultura y la gestión de residuos.

La Conferencia de Río fue también testigo de la aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que afirma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que condujo a la firma en 1997 del Protocolo de Kioto.

e) 1990´s: Convergencia de los conceptos de RSE y SC

En la década de 1990 se produjeron muy pocos aportes a la definición de RSE, sirviendo como punto de partida para otros conceptos y temas relacionados. Una de las primeras e importantes contribuciones al tratamiento de la RSE se produjo en 1991 cuando Donna J. Wood, basándose en el modelo de RSE tridimensional de Carroll (1979) y el modelo de Wartick y Cochran (1985), convirtió las tres dimensiones en principios, procesos, y políticas. Wood situó a la RSE en un contexto más amplio que una simple definición, poniendo énfasis en que el modelo estaba en los resultados o el desempeño.

En 1991, Carroll revisó la definición de RSE afirmando que para que ésta sea aceptada por las personas de negocios, debe ser enmarcada de tal manera que se abarque toda la gama de responsabilidades comerciales. Sugiere cuatro tipos de responsabilidades sociales que constituyen la RSE: económica, legal, ética y filantrópica. Además, estos componentes podrían describirse como una pirámide (en la base la económica y luego, hacia arriba, las legales, éticas y filantrópicas). Sin duda, todos estos tipos de responsabilidades siempre han existido, pero sólo en los últimos años las funciones éticas y filantrópicas han ocupado un lugar significativo. Carroll sugiere que el concepto de grupos de interés popularizado por Edward Freeman personaliza la RS delineando los grupos de interés específicos a considerar en la orientación de la RSE y sus actividades. En 1994 realizo encuestas a líderes académicos en temas sociales para ver qué temas consideraban más relevantes. Los principales temas fueron los siguientes:

- Ética de negocios
- Problemas sociales internacionales
- Problemas sociales vinculados al negocio
- Desempeño social de la compañía

f) 2000´s: Tensiones actuales

El inicio del nuevo siglo trajo aparejado nuevas tensiones y críticas en los campos teóricos de la RSE y la SC, dado que la convergencia de 1990 logró confundir los conceptos de tal manera que los campos se volvieron difusos (Bansal y Song, 2017). La investigación comenzó a centrarse en la relación de la TCR, el modelo dominante según Mebratu (1998), con el *management* estratégico y cómo lograr el equilibrio entre las tres dimensiones, aunque también en las tensiones y críticas de ambos campos teóricos.

Además, la demanda de conocimiento en estos temas atravesó la agenda académica y se posicionó en agendas empresariales, institucionales y de política pública, abonando aún más a la convergencia. Una evidencia de ello es la aceptación voluntaria, por parte de empresas del mundo entero de diversas iniciativas públicas de promoción de prácticas sustentables, como el Pacto Global o los Objetivos del Milenio de la ONU, o el Libro Verde de la Unión Europea (Asrafi et al, 2018).

Basándose en la teoría crítica, algunos investigadores sostienen que la responsabilidad empresarial se define por intereses comerciales estrechos y puede contribuir a la explotación de los pueblos indígenas y a la esclavitud moderna, entre otras cuestiones (Banerjee, 2008). Las empresas persiguen el desempeño social y ambiental sólo si al hacerlo NO se compromete su desempeño financiero. Además, esta perspectiva separa a la empresa de su entorno, en lugar de tratarla como una parte anidada en otros sistemas. Un enfoque causal y predecible para identificar las consecuencias de un conjunto de condiciones previas es inconsistente con la perspectiva de un sistema.

A continuación, se hará referencia a las tensiones que comenzaron a parecer en esta época y que varias continúan en vigencia.

Daly (1990) dividió al grupo en aquellos que creen en una "sostenibilidad fuerte" y aquellos que creen en "sostenibilidad débil"." La sostenibilidad fuerte requiere que se conserve el capital natural crítico, mientras que la sostenibilidad débil se basa tanto en factores humanos como en capital natural y sostiene que, en casi todos los casos, el primero puede ser sustituido para después.

Aunque todas las definiciones del desarrollo sostenible lo ven en términos de mantener las condiciones para las generaciones futuras, el enfoque convencional ve esto en términos de condiciones económicas principalmente, mientras que las perspectivas más críticas enfatizan directamente las condiciones ecológicas (Castro, 2004). En la visión general (*mainstream*), el desarrollo sostenible se puede lograr a través de una combinación de soluciones técnicas (impuestos "verdes" y esquemas de subsidios, por ejemplo) y cambios en los valores y el comportamiento individuales (promoviendo el reciclaje junto con consumo de productos más ecológicamente correctos), sin cambiar las relaciones que conectan a las personas con las condiciones de su producción. Por último, el autor resalta que el desarrollo sostenible todavía se define en gran medida dentro del paradigma dominante del desarrollo, que da primacía al mercado en la asignación de recursos y teóricamente tiene en cuenta medio ambiente sólo como una preocupación subsidiaria cuando persigue su principal objetivo de promover el crecimiento económico.

Como ejemplo, Hahn et al. (2015) contemplan tensiones y paradojas, proponiendo un marco que va más allá de la tríada tradicional de economía, ambiente y sociedad, sosteniendo que las tensiones en la sustentabilidad corporativa ocurren entre diferentes niveles, en los procesos de cambio y dentro de un tiempo y contexto espacial. La SC confronta a los tomadores de decisiones en empresas con situaciones complejas llenas de tensiones. Primero, se encuentra en tensión el enfoque de la *Triple Bottom Line* desarrollada por Elkington, por ser una falacia de composición, es decir, las partes no necesariamente comprenden el todo, y por no poder contribuir a la SC por no tener en cuenta las tensiones y las compensaciones entre los elementos del sistema. La SC requiere que las empresas aborden los resultados económicos, ambientales y sociales simultáneamente, que crea varios elementos deseables, pero mutuamente dependientes. Esto implica que existe un alto riesgo de consecuencias no deseadas, porque una solución a un problema podría ser perjudicial para el de otro. En segundo lugar, la sostenibilidad se refiere a resultados deseables, ya que se espera que las empresas comerciales mejoren el bienestar general de la sociedad. Tercero, la SC implica el reconocimiento simultáneo de variadas demandas, pero a menudo conflictivas, de un amplio conjunto de partes interesadas, que tienden aplicar lógicas de decisión diferentes a las de los gerentes. Las demandas de sostenibilidad a menudo provienen de partes interesadas "secundarias", como activistas sociales, organizaciones no gubernamentales y comunidades lo que lleva a conflictos que no se pueden conciliar mediante transacciones de mercado.

Otra tensión es el *Business Case* (Carroll y Shabana, 2010) donde los autores se refieren como una mirada estrecha del impacto positivo que la RSE tiene en las finanzas de las empresas o una mirada instrumental en la que predomina el desempeño financiero en detrimento de las dimensiones social y ambiental y la consecuente necesidad de una mirada más amplia que integre a todos los *stakeholders*.

3. Relaciones entre RSE y SC

Los primeros comentaristas de RSE se basaban en la ética y la economía del bienestar, mientras que los investigadores de SC se basaron en la ciencia. Los investigadores de RSE apuntan a entender lo que es la responsabilidad moral de los directivos y de las empresas ante la

sociedad y el medio ambiente y, a través de esta comprensión, ayudar a prescribir acciones. Investigan la relación entre los gerentes/empresas y la sociedad. Los investigadores de SC se preguntan cuáles son las conexiones e interdependencias de la economía, la sociedad y el ambiente.

La investigación sobre RSE comenzó con una orientación normativa que aplicaba el lenguaje y el razonamiento de la ética y la economía del bienestar normativo en una era industrial en la que eruditos y activistas sociales cuestionaban el capitalismo laissez-faire sin restricciones. Sus orígenes están en la economía normativa y la ética. La investigación sobre la SC fue una reacción a las perturbaciones creadas por el desarrollo económico sobre los sistemas de recursos naturales, que estaba socavando el propósito mismo del desarrollo económico. Sus orígenes están en sistema científico. La ética proporciona la brújula y la ciencia el motor (Bansal y Song, 2017). En el siguiente cuadro se aprecian las principales diferencias y enfoques entre los conceptos:

RSE	**SC**
Enfocada en cuestiones sociales relacionadas con la moralidad, la obligación y el deber social.	Enfocada en cuestiones ambientales, relacionadas con la gestión ecológica/ambiental y su relación con el desarrollo económico.
Satisfacer las demandas de los *stakeholders*.	Preservar el medio ambiente natural.
Ética	Ciencia
Corto plazo	Largo Plazo
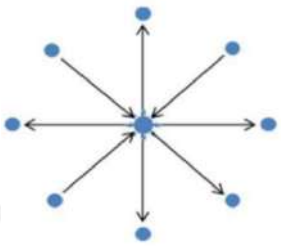	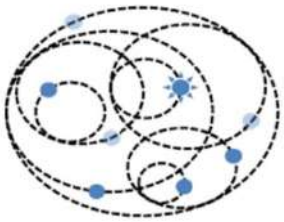
Las empresas son el centro de las relaciones con los *stakeholders*. Se supone que las relaciones corporativas son diádicas con partes interesadas específicas y definidas, como empleados, clientes, proveedores, asociaciones industriales u ONG´s. Algunos grupos de interés influyen en el comportamiento corporativo; otros son influenciados por éste.	El sistema es anidado, jerárquico y complejo, y las empresas no son el centro de todas las relaciones. Las relaciones corporativas son no lineales, interdependientes y a menudo invisibles. Los actores de larga distancia pueden influir y ser influenciados por el comportamiento corporativo a través de mecanismos cíclicos y dinámicos.

Fuente: elaboración propia en base a Amato (2021) y Bansal y Song (2017)

Históricamente, la investigación de temas sociales se ha basado en la RSE y la investigación de temas ambientales en la SC. Sin embargo, en los últimos años la SC, que incluye cuestiones sociales y ambientales, ha entrado en el discurso, desdibujando aún más los límites de la investigación. Aunque la SC y la RSE han evolucionado a partir de diferentes historias, están avanzando hacia un futuro común. Ambos comparten la misma visión, que pretende equilibrar las responsabilidades económicas con las sociales y medioambientales. Hoy en día, los académicos generalmente usan el término RSE para referirse a la responsabilidad social general de las empresas, que evoluciona a partir de los principios de legitimidad, responsabilidad pública y discreción gerencial (Montiel, 2008).

A partir de finales de los años ´90, investigadores de cada concepto comenzaron a utilizar los términos indistintamente, viéndolos en muchos casos como una identidad. Aquellos que venían del campo de la RSE, anclados en el aspecto social, vieron la necesidad de incorporar la variable medioambiental. En RSE, las cuestiones ambientales son un subconjunto de dimensiones más amplias de desempeño social. En el campo de la SC, la dimensión social se ha convertido en una parte cada vez más importante del paradigma de la sostenibilidad. La conceptualización de la RSE que integra las dimensiones económica, social y ambiental y la conceptualización de triple resultado de la SC, que comprende las dimensiones económica, social y ambiental, son muy similares.

El pilar económico de la sostenibilidad por sí solo es insuficiente para el éxito de las empresas. Esta es quizás la razón principal por la que las corporaciones buscan oportunidades para mitigar riesgos y mejorar su reputación a través de prácticas de sostenibilidad (Ashrafi et al., 2018). Dado que la confusión entre los académicos continúa, algunos enfatizan la necesidad de distinguir con mayor precisión la RSE y la SC o, por el contrario, fusionarlas en un solo concepto que dé cuenta de todos los problemas sociales, ambientales y económicos en el negocio. Montiel (2008) sugiere que en la literatura académica las conceptualizaciones y medidas de los dos conceptos parecen estar convergiendo y en la práctica ambos términos se están utilizando como intercambiables. Bansal y Song (2017) sugieren explorar el carácter distintivo, las complementariedades y la integración de estas dos tradiciones de investigación. Dyllick y Muff (2015) afirman que la mala integración de

diferentes corrientes temáticas, como la RSE o la SC en la sostenibilidad empresarial, es una de las principales razones que dio lugar a una gran desconexión entre las actividades corporativas y el estado global del medio ambiente y bienestar de la sociedad.

La SC debería ser el "objetivo final" de una empresa, sin embargo, en la práctica, la RSE se utiliza casi de la misma manera que la SC (Montiel, 2008); por lo que se puede sugerir que la RSE tiene el potencial de integrarse en el viaje de la SC. La RSE puede integrarse en la SC como etapa de transición o como meta final para contribuir al desarrollo sostenible (Ashrafi et al., 2018).

Tanto los investigadores de RSE como los de SC tienen siempre el desafío del supuesto de que el único objetivo de las empresas es la maximización de las ganancias. Ambas perspectivas sostienen que las organizaciones necesitan una visión multidimensional del desempeño, y consideran la interdependencia de las organizaciones en sistemas organizacionales más amplios. Los antecedentes y las consecuencias de las construcciones relacionadas con ambos conceptos son convergentes.

Se denota convergencia en los instrumentos de medición utilizados para operacionalizar los conceptos de RSE y SC (Montiel, 2008; Perdomo y Escobar, 2011) los cuales terminan siendo similares, aunque las fuentes de datos sean distintas (Bansal y Song, 2017).

4. Medición de los conceptos

Según Carroll (1991) las responsabilidades éticas de las empresas incorporan los estándares, normas o expectativas que reflejan una preocupación por lo que los consumidores, empleados, accionistas y la comunidad consideran justo de acuerdo con la protección de los derechos morales de las partes interesadas.

La medida más conocida y aceptada del desempeño empresarial con respecto a los objetivos sociales es el índice de desempeño social de *Kinder, Lydenberg, Domini* (KLD). Cubre el desempeño corporativo con respecto a cuestiones ambientales, sociales y de gobierno como también medidas para cuestiones comerciales controvertidas. Muchos estudios analizaron el vínculo entre la RSE y el desempeño financiero (Agle, Mitchell y Sonnenfeld, 1999; Waddock y Graves, 1997) y entre las

características de la RSE y el gobierno corporativo (Johnson y Greening, 1999), utilizando varias dimensiones de KLD como las relaciones comunitarias, relaciones con los empleados, cuestiones medioambientales y cuestiones de mujeres o minorías (Montiel, 2008).

Otro indicador pionero en el campo fue el *Morgan Stanley Capital International* (*MSCI)* que proporciona investigación, calificaciones y análisis en profundidad de las prácticas empresariales relacionadas con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza de miles de empresas en todo el mundo.

Una base muy reconocida es ASSET4 que fue adquirida en el año 2009 por la agencia *Thomson Reuters.* ASSET4 recopila datos cuantitativos y cualitativos en 3100 empresas globales y las califica en cuatro pilares: ambiental, social, gobierno corporativo y económico.

La empresa *Bloomberg* ofrece base de datos, métricas y puntajes de divulgación de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, para más de 11.500 empresas en más de 80 países.

Otro marco alternativo de medición y evaluación de la RSE es la *Global Reporting Initiative* (GRI). Es una organización internacional independiente fundada en Boston en 1997, que ayuda a las empresas, gobiernos y otras organizaciones a entender y comunicar el impacto de las empresas en materia de sustentabilidad críticos, tales como el cambio climático, los derechos humanos, la corrupción y muchos otros. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. El objetivo es lograr la presentación de informes de calidad que permitan a los grupos de interés realizar valoraciones fundadas sobre el desempeño de las organizaciones y puedan adoptar medidas, de manera oportuna. Las normas GRI fueron los primeros estándares globales utilizados en la elaboración de los informes de sustentabilidad. Cuentan con una estructura modular relacionados entre sí y representan la mejor práctica mundial para informar sobre una serie de impactos económicos, ambientales y sociales. Elaboraron una "Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad", cuya primera versión surgió en el 2000 (G1), la segunda en el 2002 (G2), la tercera en el 2006 (G3) con su ampliación en el 2012 (G3.1), en mayo de 2013 (G4) y la última versión los *GRI Standars* vigentes desde julio de 2018.

Tanto el índice KLD como las pautas de informes de sustentabilidad de GRI indican la presencia de preocupaciones de la sociedad y de las partes interesadas con respecto al desempeño corporativo relacionado con los objetivos sociales (Carroll y Shabana, 2010). Ambos grupos de académicos usan variables similares para medir la RSE y la sustentabilidad. Las variables de RSE incluyen: política de ética, contribuciones filantrópicas, relaciones con *stakeholders*, desarrollo urbano, programas de apoyo a las minorías, iniciativas de salud y seguridad, programas de reducción de la contaminación y conservación de los recursos naturales. Algunos académicos de SC se enfocan solo en la dimensión ambiental de la sustentabilidad, usando variables como las eco iniciativas de los empleados, la restauración ambiental voluntaria, las prácticas de diseño ecológico y la reducción sistemática de desechos y emisiones de las operaciones. Sin embargo, otras medidas de la SC también capturan dimensiones económicas y sociales, como las relaciones gubernamentales, los intereses de las partes interesadas, la salud y la seguridad y el desarrollo comunitario.

5. Conclusiones

Se realizó un análisis del origen de los conceptos de RSE y SC, su evolución histórica, diferencias, similitudes y convergencia. Si bien ambos provienen de paradigmas distintos y tienen orígenes diferentes, son similares en cuanto a los objetivos que persiguen. La investigación en RSE comenzó con una orientación de tipo normativa, basándose en la ética y la economía del bienestar, mientras que la investigación en SC fue una reacción del sistema científico a lo que estaba sucediendo con el desarrollo económico y su relación con el sistema natural.

A lo largo de los últimos 50 años se han enunciado cientos de definiciones. Muchos investigadores desarrollaron conceptos, teorías y paradigmas que con el tiempo tomaron mayor importancia y fueron logrando aceptación no solo en el campo académico sino también en el mundo de los negocios.

Hoy en día para algunos, el campo de ambos términos sigue siendo confuso. Muchos incluso los usan como sinónimos, lo cual dificulta su desarrollo. Otros en cambio, adoptan una postura determinada avanzando por su lado separándose y marcando diferencias

sustanciales. A pesar de sus diferencias, la RSE y la SC están convergiendo. Cuando se hace referencia a la RSE, los problemas ambientales son un subconjunto de una dimensión más amplia del desempeño social, en cambio en el campo de SC, la dimensión social se ha convertido en una parte cada vez más importante del paradigma de la sustentabilidad. Existe una interconexión e interdependencia entre ambos, son complementarios pero cada uno abarca cuestiones diferentes. La RSE marca el rumbo, proporciona la brújula, hacia dónde se quiere ir, mientras que la SC es el motor, la capacidad de gestión para lograr los objetivos. Ambas muestran que las empresas deben equilibrar los tres elementos (económico, social y ambiental) para lograr la sustentabilidad a largo plazo y la responsabilidad social.

Es necesario seguir incorporando aspectos de otras teorías que ayuden a comprender más y mejor la complejidad de los fenómenos, no sólo teniendo en cuenta lo que le sucede a la empresa sino también las relaciones de conflicto y cooperación con otros actores.

Las futuras investigaciones en RSE seguirían con temas en relación a los argumentos normativos y las responsabilidades morales de los gerentes (sus sistemas de creencias morales y valores éticos) y el enfoque de los gerentes hacia asuntos sociales. En SC los futuros investigadores necesitan considerar no sólo el análisis a nivel interno, sino también el análisis entre niveles, la simbiosis industrial y la economía circular.

Bibliografía

Acquier, A., Gond, J. P., y Pasquero, J. (2011). *Rediscovering Howard R. Bowen's legacy the unachieved agenda and continuing relevance of social responsibilities of the businessman*. Business & Society, 50(4), 607-646.

Amato, C. N. (2021). Investigación en Responsabilidad Social Empresaria y Sustentabilidad Corporativa: evolución, tensiones actuales y perspectivas futuras. *Cuadernos De Administración*, *34*.

Ashrafi, M., Adams, M., Walker, T. R. y Magnan, G. (2018). *How corporate social responsibility can be integrated into corporate sustainability: a theoretical review of their relationships*. International Journal of Sustainable Development & World Ecology, 25(8), 672-682.

Ball, R. y Brown, P. (1968). *An Empirical Evaluation of Accounting Income Numbers*. Journal of Accounting Research, vol. 6, pp. 159 - 178.

Bansal, P., y DesJardine, M. R. (2014). *Business sustainability: It is about time*. Strategic Organization, 12(1), 70–78.

Banerjee, S. B. (2008). *Corporate social responsibility: The good, the bad and the ugly*. Critical Sociology, 34(1), 51–79.

Bansal, P. y Song, H. (2017). *Similar But Not the Same: Differentiating Corporate Sustainability from Corporate Responsibility.* Academy of Management Annals, vol. 11, n° 1.

Beaver, William H. (1968) *Alternative Accounting Measures as Predictors of Failure*. The Accounting Review, pp. 113 - 122.

Beaver, W. y Demski, J. (1974) *The Nature of Financial Accounting Objectives: A Summary and Synthesis*. Journal of Accounting Research, vol. 12. Studies on Financial Accounting Objetives, pp. 170 - 187.

Beaver, William H. (1981) *Financial reporting: An Accounting Revolution*. Prentice Hall.

Beretta, V., Demartini, C. y Trucco, S. (2018) *Does environmental, social and governance performance influence intellectual capital disclosure tone in integrated reporting?* Journal of Intellectual Capital.

Buallay, A. (2018) *Is sustainability reporting (ESG) associated with performance? Evidence from the European banking sector.* Management of Environmental Quality. Vol. 30 No. 1, 98-115.

Castro, C. J. (2004). *Sustainable development: mainstream and critical perspectives*. Organization & Environment, 17(2), 195-225.

Carroll, A. B. (1979). *A three-dimensional conceptual model of corporate social performance*. Academy of Management Review, 4, 497-505.

Carroll, A.B. (1991). *The pyramid of corporate social responsibility: toward the moral management of organizational stakeholders.* Business Horizons, pp. 39–48.

Carroll, A. B. (1999). *Corporate social responsibility evolution of a definitional construct*. Business & Society, 38(3), 268–295.

Carroll, A. B. y Shabana, K. M. (2010). *The business case for corporate social responsibility: A review of concepts, research and practice*. International Journal of Management Reviews, 12(1), 85-105.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1987). *Nuestro futuro común*. ONU.

Daly, H. E. (1990). *Sustainable development: From concept and theory to operational principles*. Population and Development Review, 16(Suppl.), 25-43.

Dahlsrud, A. (2008). *How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions*. Corporate Social Responsibility and Environmental Management, 15(1), 1-13.

Doh, J. P., y Guay, T. R. (2006). *Corporate Social Responsibility, Public Policy, and NGO Activism in Europe and the United States: An Institutional-Stakeholder Perspective*. Journal of Management Studies, 43(1), 47–73.

Elkington, J. (2004). *Enter the triple bottom line*. En A. Henriques y J. Richardson (Edits.) *The triple bottom line: Does it all add up?* 1-16. London: EarthScan.

Frederick, W. C. (1960). *The growing concern over business responsibility*. California Management Review, 2(4), 54–61.

Freeman, R. E., Martin, K., y Parmar, B. (2007). *Stakeholder capitalism*. Journal of Business Ethics, 74(4), 303–314.

Friedman, M. (1970). *The social responsibility of business is to increase its profits*. New York Times. September 13, 122–126.

Garriga, E. y Melé, D. (2004). *Corporate social responsability theories: mapping the territory*. Journal of Business Ethics, (53), 51-71.

Govindan, Kannan, Rajeev, A., Padhi, Sidhartha S. y Pati, Rupesh K. (2020) *Supply chain sustainability and performance of firms: A meta-analysis of the literatura.* Transportation Research Part E: Logistics and Transportation Review, Elsevier, vol. 137(C).

Hahn, T., Pinkse, J., Preuss, L. y Figge, F. (2015). *Tensions in corporate sustainability: Towards an integrative framework*. Journal of Business Ethics, 127(2), 297–316.

Hahn, T., Figge, F., Aragón-Correa, J. A. y Sharma, S. (2015). *Advancing research on corporate sustainability: ¿Off to pastures new or back to the roots?* Business & Society.

Hart, S. (1995). *A natural resource-based view of the firm*. Academy of Management Review, 20(4), 986-1014.

Heald, M. (1957). *Management's responsibility to society: The growth of an idea.* Business History Review, 31(4), 375–384.

Hillman, A. J., y Keim, G. D. (2001). *Shareholder value, stakeholder management, and social issues: ¿what's the bottom line?* Strategic Management Journal, 22(2), 125–139.

Jennings, P. D., y Zandbergen, P. A. (1995). *Ecologically Sustainable Organizations: An Institutional Approach*. Academy of Management Review, 20(4), 1015–1052.

Jones, T. M. (1980, Spring). *Corporate social responsibility revisited, redefined*. California Management Review, 59-67.

Lee, M. D. P. (2008). *A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead*. International Journal of Management Reviews, 10(1), 53-73.

McWilliams, A., y Siegel, D. (2001). *Corporate social responsibility: A theory of the firm perspective*. Academy of Management Review, 26(1), 117-127.

Mebratu, D. (1998). *Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review*. Environmental impact assessment review, 18(6), 493-520.

Meuer, J., Koelbel, J. y Hoffmann, V. (2019). *On the Nature of Corporate Sustainability*. Organization & Environment, 1–23.

Walton CC (1967). *Corporate Social Responsibilities.* Belmont, CA: Wadsworth.

Wartick, S. L. y Cochran, P. L. (1985). *The evolution of the corporate social performance model*. Academy of Management Review, 10, 758-769.

Windsor, D. (2006). *Corporate Social Responsibility: Three Key Approaches*. Journal of *Management Studies, 43(1), 93–114.*